

RESUMEN DE COBERTURAS

ASEGURADO NOMBRADO:

United States Adult Soccer Association, Inc.
DBA: USASA y sus miembros
Asociaciones, Ligas, Equipos y/o
Afiliados
9152 Kent Avenue #C50
Lawrence, IN 46216

ACTIVIDADES CUBIERTAS: Asociación Aficionada de Fútbol – actividades usuales relacionadas a una asociación de aficionados incluyendo las prácticas, los partidos, las actividades esporádicas de aumentar los fondos tales como los lavados de carros, ventas de dulces, sorteos, cenas de distribución de premios, montaje y desmontaje de eventos.

NOTE: La cobertura NO incluye actividades no autorizadas, ni ninguna actividad que no haya sido aprobada, ni ninguna actividad que no haya sido supervisada ni operada por el asegurado.

VIGENCIA DE LA PÓLIZA:

1.9.07 – 1.9.08

LÍMITES DE ASEGURANZA:

Límite total de Responsabilidad Legal Comercial General	NINGUNO
Límite total de Productos-Operaciones Completadas	\$1,000,000
Límite de Lesión Personal y de Publicidad	\$1,000,000
Asegurados Adicionales – Incluidos	\$1,000,000
Responsabilidad Legal a Participantes	\$1,000,000
Abusos Dishonestos (\$2,000,000 total)	\$1,000,000
Cada Ocurrencia	\$1,000,000
Daños a locales que se le arriendan	\$ 300,000
Límite de Gastos Médicos – con la excepción de los Participantes	\$ 5,000

DEFINICIÓN DE PARTICIPANTE: El término participante incluirá a los jugadores, entrenadores, gerentes, miembros del personal, trabajadores del equipo, árbitros, directivos, personas encargadas del marcador, y todos otros miembros del personal que incluyen pero no se limitan al personal de los medios de comunicación que se permite a entrar en cualesquier zonas restringidas que se definan como esas zonas en las cuales se restringen el acceso a los espectadores del público general.

SEGURO DE AUTO COMERCIAL

VIGENCIA DE LA PÓLIZA:

1.9.07 – 1.9.08

RESPONSABILIDAD LEGAL DE AUTO ARRENDADO Y AUTO SIN DUEÑO:

Responsabilidad Legal – Un Solo Límite Conjunto:

\$1,000,000**

**Solamente esos “Autos” no poseídos por el Asegurado Nombrado, sus Afiliados, Ligas, y Equipos, o “Autos” con un Contrato de Arrendamiento, Alquilados, Arrendados o Prestados para uso durante las Actividades de Negocios Oficiales de la Liga. La cobertura excluye el Transporte de los Atletas. La cobertura bajo esta póliza no se aplica a cualesquier “Autos” sin dueño que se cubrirían bajo cualquier otra póliza emitida para el Asegurado Nombrado.

RESPONSABILIDAD LEGAL EN EXCEDENTE

VIGENCIA DE LA PÓLIZA:

1.9.07 – 1.9.08

LÍMITE:

\$1,000,000 en excedente de
\$1,000,000

FORMULARIO:

EXCEDENTE DIRECTO

LÍMITE RETENIDO:

NINGUNO

Este es solamente una referencia muy general a cuales coberturas la póliza de seguro proveerá, y no es la intención del presente de tratar de describir todos los varios detalles que pertenecen al seguro. Las coberturas mismas se detallan en la póliza de seguro y siempre están sujetas a todos los términos, disposiciones, condiciones y exclusiones como se contienen aquí. No debe basarse en este resumen generalizado, pero debe consultar la póliza sí misma para una descripción completa y los detalles en cuanto a la cobertura.